



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

**ACTA Nº 09**  
**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**25/06/09**

-----En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE TREINTA (9:30)** del día **VEINTICINCO (25)** de junio de dos mil nueve, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión el Señor Decano, Prof. Ing. Agr. José G. RODRÍGUEZ. Asisten en esta oportunidad la Vicedecana Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA y los señores Consejeros: Prof. Ing. Agr. Fabio Marcos TACCHINI, Prof. Ing. Agr. Sergio Antonio CARRIERI, Prof. Ing. Agr. Clara Elena LINARDELLI, Prof. Ing. Agr. Carlos Ernesto SALCEDO, Ing. Agr. Elena Verónica ARANITI, Ing. Agr. Salvador J. MICALI, Ing. Agr. Gustavo SATLARI, Sr. Bruno DEL OLMO y la Sra. Patricia GODOY. -----

----- Ausente con aviso: Prof. Ing. Agr. Marta Susana del TORO y Alumnos César A. CAPPÁ y María Sol LISBOA.-----

----- Asiste también la Sra. Eliana G. PANELLA quien actúa como Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, el Sr. Decano, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

----- A continuación se solicita sea incorporado para su tratamiento sobre tablas los siguientes temas:

- **Nota s/nº: Solicitud de reconsideración de lo resuelto por el Consejo Directivo en la sesión del día 11/06/09, respecto de la conformación de las Comisiones Asesoras por los alumnos.**
- **Expte. F-4-765/08: FCA: DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL PRESUPUESTO ANUAL DE CIENCIA, TÉCNICA Y POSGRADO - \$ 49.000**

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el tratamiento sobre tablas de los temas mencionados, incorporándose al Orden del Día previsto. -----

**1º.- Aprobación del ACTA Nº 8**

----- Se somete a aprobación el Acta Nº 8 correspondiente a la sesión del día ONCE (11) de JUNIO de 2009. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Acta Nº 8 correspondiente a la sesión del ONCE (11) de junio de 2009. -----

**2º.- Informe del señor Decano**

**2.1. Plataforma de Políticas Públicas:** el Sr. Decano informó que el Rectorado ha abierto la convocatoria a especialistas para integrar un equipo interdisciplinario que abordará la



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

construcción y el desarrollo de una plataforma virtual con información sobre las siguientes temáticas: Políticas Públicas, Salud, Educación, Justicia y Seguridad, Economía, Producción y Trabajo, Ambiente y Ordenamiento Territorial, Desarrollo Humano Sustentable y Cultura, Prospectiva y Planificación Estratégica. El objetivo del Proyecto es colaborar con los entes públicos y organismos del Estado en sus tres poderes, responsables de la formulación de políticas públicas, mediante el suministro de información estadística calificada, investigaciones e informes de expertos.

**2.2. Departamentalización:** La UNCuyo está haciendo un relevamiento en las distintas Unidades Académicas para analizar la estructura académica de cada una de ellas. En el caso de nuestra Facultad, donde la departamentalización es mixta, hay un primer informe y algunas sugerencias. Secretaría Académica de la Facultad trabaja en el proyecto conjuntamente con todas las Secretarías Académicas de las distintas UA y el Rectorado.

### **2.3. Proyecto Bicentenario**

El Programa de Becas Bicentenario para Carreras Científicas y Técnicas otorgará becas de estudio a alumnos de bajos recursos que ingresen al sistema educativo superior en la rama de las carreras vinculadas a las ciencias aplicadas, ciencias naturales, ciencias exactas y a las ciencias básicas (carreras de grado y tecnicaturas universitarias y no universitarias).

El Programa de Becas Bicentenario para Carreras Científicas y Técnicas está dirigido a incrementar el ingreso de jóvenes provenientes de hogares de bajos recursos que estudien una carrera universitaria prioritaria o tecnicatura, considerada estratégica para el desarrollo económico y productivo del país, y también a incentivar la permanencia y la finalización de los estudios de grado y tecnicaturas en campos clave para el desarrollo.

El beneficio consta de un monto diferenciado que va desde \$ 5.000 hasta \$ 12.000 anuales para estudiantes que ingresen a una carrera de grado, y de \$ 3.500 hasta \$ 5.000 anuales para aquellos que ingresen a una tecnicatura. El pago de la asignación anual se hará cada año en 10 cuotas mensuales.

El programa de becas será acompañado por distintas acciones que permitan una mejor y mayor incidencia del estímulo económico en la población objetivo. Se destacan acciones en tres niveles: Fortalecimiento de las condiciones de base de los alumnos para acceder a la educación superior. Mejoramiento de las carreras de grado y tecnicaturas prioritarias y Acompañamiento de los becarios a lo largo de su trayectoria.

**2.4. Diseño Institucional:** Se ha conformado una Comisión encargada de diseñar una bandera, un afiche y un sello de la marca de la Universidad Nacional de Cuyo.

**2.5. AACUB:** el Sr. Decano informó que en la próxima reunión, del 6 y 7 de julio próximo, se elegirán nuevas autoridades por lo que será su última participación como presidente de la misma.

**2.6. Acto del Día de la Bandera en la UNCuyo:** el día viernes pasado se realizó en el Salón de Actos de UN Cuyo dicho acto en el cual se hizo entrega de medallas honoríficas a ex docentes de nuestra Facultad que integran la Comisión Honorífica del Bicentenario, recibieron dicha distinción los Profesores: León NIJENSHON, Jorge TACCHINI y Jorge CHAMBULEYRON; también la recibió el Ing. Agr. Armando BERTRANOU.

**2.7. Festejo del 6 de Agosto – Día del Ingeniero Agrónomo:** en el marco del Bicentenario y con motivo de cumplir 70 Años la UN Cuyo, se desarrollará en nuestra UA una serie de actividades que están siendo organizadas por Secretaría de Extensión y Vinculación de la Facultad coordinadamente con el Centro de Ingenieros Agrónomos de Mendoza.



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

----- Siendo las 10.10 ingresa a la sala de Consejo la Sra. Secretaria de Extensión y Vinculación, M. Sc. Ing. Agr. Liliana A. NIVEYRO. -----

**2.8. Estructura Orgánico – Funcional:** Conjuntamente con la Srta. Vicedecana, el Sr. Decano trabaja minuciosamente y avanza en las modificaciones de la estructura. Las mismas serán consultadas, en forma no vinculante, con las Secretarías y Jefes de Áreas. Una vez consultados todos los sectores se someterá al análisis del Consejo Directivo.

----- Siendo las 10.15 ingresa a la sala de Consejo el Prof. Ing. Agr. Roberto BORGO. -----

**2.9. Reunión del Sr. Rector con Decano, Vicedecana y Secretarios de la FCA:** el Sr. Rector y el Vicerrector solicitaron una reunión, para después del receso invernal, con el Equipo de Gobierno de la Facultad. Por ello se les pide a los Sres. Consejeros que acerquen los temas de interés para solicitar su tratamiento en dicha reunión.

**2.10. Programa de Integración 2009:** El Sr. Decano le da la palabra a la Secretaria de Extensión y Vinculación quien informó lo siguiente: del 27 de julio al 7 de agosto próximos podrán presentar sus postulaciones los interesados en participar de la convocatoria de los fondos concursables del Programa de Integración 2009 que ofrece la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización de la UNCuyo. El llamado tiene como objetivos promover la capacitación académica/científica, la formación de recursos humanos y la transferencia de conocimientos en la Provincia de Mendoza, como así también intensificar las relaciones institucionales de la Universidad Nacional de Cuyo con municipios provinciales.

A través de esta actividad la Secretaría ofrece un total de 28 subsidios: 14 destinados a financiar actividades académicas y los otros 14 para costear programas institucionales anuales, ambos a desarrollarse en el territorio provincial, en conjunto con municipios de la Provincia. Podrán presentarse docentes, alumnos, personal de apoyo académico y egresados de la Universidad. Para las actividades académicas, es necesario que los egresados participen en proyectos acreditados de la Universidad. Las postulaciones se recibirán del 27 de julio hasta al 7 de agosto, de lunes a viernes de 9 a 13, en la sede de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización (primer piso del Rectorado).

----- Siendo las 10.35 se retira la M.Sc. Ing. Agr. Liliana A. NIVEYRO. -----

**3º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad referendum* del Consejo Directivo Nros. 236/09-D. (s/Designar al Prof. Ing. Agr. Sergio CARRIERI y Dr. Ing. Agr. Pablo PIZZUOLO como Representantes de la FCA, para integrar la Comisión Ampliada de la reforma del Régimen Electoral), 241/09-D. (s/Autorizar al Ing. Agr. Edgar CERCHIAL para viajar a la República Bolivariana de Venezuela y otorgar el aval institucional de la Facultad de Ciencias Agrarias para realizar Asistencia Técnica-Tecnológica en dicho país), 244/09-D. (s/Aceptar la renuncia del Alumno Ricardo TISSERA a la Beca con Prestación de Servicios y otorgar una Beca con Prestación de Servicios de \$240.00 al Alumno Damián HIRCHEGGER), 246/09-D. (s/Aprobar el tema de tesis propuesto por la Ing. Agr. Patricia OCCHIUTO y designar como Directora de Tesis a la Dra. Iris E. PERALTA y Co-director al Dr. Claudio GALMARINI y aprobar la integración del jurado propuesto).**

----- Se procede a dar lectura a las resoluciones N° 236/09-D, 241/09-D, 244/09-D y 246/09-D. -----



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado. -----

**4º Expte. F-4- 117/09: FCA. DPTO. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS. DESIGNACIÓN PERSONAL DOCENTE AD - HONOREM, s/Designar a la Ing. Agr. Leonor DEIS en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva para desempeñarse en la Cátedra de Fisiología Vegetal.**

----- Leídas las notas presentadas por la Ing. Agr. Leonor DEIS y el Prof. Ing. Agr. Roberto BORGIO en las que solicitan la designación de la Ing. DEIS en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos *ad honorem*, dedicación semiexclusiva, para desempeñarse en la Cátedra de Fisiología Vegetal y asimismo pueda presentar y dirigir Proyectos de Investigación financiados por SECTyP-UNCuyo, se da la palabra al Prof. BORGIO quien informa las causas de dicha solicitud y la necesidad del otorgamiento del cargo a la brevedad. -----

----- Teniendo en cuenta los fundamentos del Prof. Ing. Agr. Roberto BORGIO y lo informado por la Dirección de Gestión de Personas respecto de la carga horaria de la Ing. DEIS, la cual no reviste situación de incompatibilidad, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designación *ad honorem* de la Ing. Agr. Leonor DEIS, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para continuar desempeñándose en la Cátedra de Fisiología Vegetal, Dpto. de Cs. Biológicas, desde el 01/05 al 31/12/09. -----

----- Siendo las 11.50 se retira el Prof. Ing. Agr. Roberto BORGIO. -----

**5º.- DESPACHO DE COMISIONES**

**a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS**

**5.1. Expte. F-4-118/09: FCA: DPTO. DE INGENIERÍA AGRÍCOLA: DESIGNACIÓN PERSONAL DOCENTE AD HONOREM, s/Renovar la designación de la Srta. Florencia YANNELLI en un cargo de Auxiliar de 2da Simple para continuar colaborando con el dictado de Recurso Suelo del Dpto. de Ingeniería Agrícola.**

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: “Sres. CD – FCA: Esta Comisión considera que se puede dar curso a la designación como Auxiliar de 2da *ad honorem* en la Cátedra de Edafología, espacio curricular Recurso Suelo a la Srta. Florencia YANNELLI, desde el 01 de abril al 31 de diciembre de 2009.” -----

----- Puesto a consideración y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia renovar la designación de la Srta. Florencia YANNELLI en un cargo de Auxiliar de 2da *ad honorem*, dedicación simple, para desempeñarse en la Cátedra de Edafología, Dpto. de Ingeniería Agrícola, desde el 01/04 al 31/12/09. -----



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

**5.2. Expte. F-4-118/09: FCA: DPTO. DE INGENIERÍA AGRÍCOLA: DESIGNACIÓN PERSONAL DOCENTE AD HONOREM, s/Designar a la Brom. Agustina A. MICHELETTI en un cargo de Auxiliar de 1ra Simple para desempeñarse en la Cátedra de Química Agrícola.**

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: “Sres. CD – FCA: Esta Comisión considera que se puede dar curso a la designación como Auxiliar de 1ra ad honorem en la Cátedra de Química Agrícola a la Srta. Agustina Micheletti desde el 01 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2009.”-----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia designar a la Brom. Agustina A. MICHELETTI, DNI: 29.588.956, en un cargo de Auxiliar de 1ra ad honorem, dedicación simple, para desempeñarse en la Cátedra de Química Agrícola, Dpto. de Ingeniería Agrícola, desde el 01/05 al 31/12/09. -----

**5.3. Expte. F-4-225/09: DPTO. DE CIENCIAS ENOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS. DESIGNACIÓN PERSONAL DOCENTE AD-HONOREM, s/Designar a la Bormatóloga Analía M. BERNARDI en un cargo de Auxiliar de 1ra Simple para desempeñarse en la Cátedra de Enología II e Industrias afines.**

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: “Sres. CD – FCA: Esta Comisión considera que se puede dar curso favorable a la designación como Auxiliar de 1ra ad honorem en la Cátedra de Enología II a la Srta. Analía BERNARDI.”-----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia designar a la Brom. Analía M. BERNARDI, DNI: 27.968.401, en un cargo de Auxiliar de 1ra ad honorem, dedicación simple, para desempeñarse en la Cátedra de Enología II e Industrias Afines, Dpto. de Cs. Enológicas y Agroalimentarias, desde el 01/06 al 31/12/09. -----

**5.4. Expte. F-4-614/07: FCA. DPTO. CIENCIAS ENOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS: ESPECIALIDAD “ENOLOGÍA I”: LLAMADO A CONCURSO: UN (1) CARGO DE PROFESOR TITULAR DEDICACIÓN EXCLUSIVA, s/Designación del M.Sc. Ing. Agr. Jorge NAZRALA.**

----- Se procede a dar lectura del dictamen de la Comisión Evaluadora que entendió en el concurso de referencia y que en su parte concluyente expresó: “La Comisión Asesora, luego de efectuar la evaluación de los antecedentes del postulante, como así también su desempeño en la entrevista personal, la clase pública y el Coloquio, en un todo de acuerdo con el Art. 30 del Reglamento de Concursos, entiende que el postulante, Ing. Agr. M. Sc. Jorge NAZRALA acredita méritos suficientes para ocupar el cargo concursado y por unanimidad aconseja su designación como Profesor Titular en dedicación exclusiva, para cumplir funciones en la especialidad de Enología I en el Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias.”-----

----- Al respecto la Comisión de Docencia y Concursos expresó: “Sres. CD – FCA: Esta Comisión, vistos los antecedentes, considera que se puede seguir el trámite correspondiente para la provisión del cargo de Profesor Titular Efectivo de la Cátedra de “Enología I” cuyo concurso se llevó a cabo el 5 de junio de 2009, sin impugnación.”-----



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia auspiciar ante el Consejo Superior la designación del M.Sc. Ing. Agr. Jorge NAZRALA en un cargo de Profesor Titular Efectivo, dedicación exclusiva en la Especialidad Enología I, Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de la Facultad de Ciencias Agrarias, U.N. Cuyo. -----

## **b) COMISIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS**

### **5.5. Expte. F-4-567/04: FCA. ACTA ACUERDO ENTRE FCA E ISTEAC, s/Análisis de las actuaciones que constan en expediente.**

----- Se procede a dar lectura de la nota, con fecha 11 de mayo de 2008, presentada por la Secretaria de Extensión y Vinculación, M.Sc. Liliana NIVEYRO, quien resume los últimos pases entre la Dirección General de Escuelas y el gobierno anterior de nuestra Institución respecto del convenio FCA – ISTEAC. Al respecto expresó:

*“Elevo lo informado por el Ing. Juricich de acuerdo a lo solicitado por dicha Comisión de Campo, I.F., F. y P. en mayo de 2006 y resolicitado en septiembre de 2008 (período durante el cual el Expte. estuvo retenido por el Ing. Juricich) ver carátula del Expte.*

*Por otro lado, cabe aclarar que el Acuerdo Específico se firmó con el ISTEAC para implementar la Carrera de Tecnicatura Superior en Producción y Comercialización Apícola, según Resolución Nº 711/05 de la Dirección General de Escuelas.*

*De la respuesta del Ing. Juricich del 07 de octubre de 2008 surge que actualmente se dicta la Carrera Tecnicatura Superior Agronómica con orientación Apícola, Res. DGE 284/07, según folletería de promoción del ISTEAC.*

*De esta carrera no tenemos gestionado Acuerdo Específico ni la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad, autorizando el dictado de la misma.”* -----

----- Al respecto la Secretaria Académica, Ing. Agr. Mónica ZIMMERMANN, el día 14 de mayo de 2009 pasó el expte. de referencia a la Comisión de Finanzas, Presupuesto y Recursos Humanos y opinó lo siguiente: *“De acuerdo a lo informado por S.E.yV., habría que denunciar el convenio ya que si bien no tiene fecha de vencimiento no se firmaron en los términos actuales. Además para vuestro conocimiento informó que a ppio de año se hicieron presentes un grupo de aspirantes que no ingresaron por no haber aprobado sus exámenes diciendo que los habían llamado por teléfono ofreciéndoles una nueva tecnicatura de la FCA. Consultado el Prof. Juricich confirmó que en D. de Alumnos le facilitaron la base de datos de los alumnos pero que nunca dijo que la tecnicatura era de la FCA.”* ---

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: *“Tratado en la Comisión de Finanzas, Presupuestos y Recursos Humanos, se considera que la problemática del expediente no es pertinente a esta comisión, ya que no se cuestiona la gestión de recursos humanos o temas financieros, por lo que se regresa es expediente a Secretaría Académica. Igualmente, por lo observado, se aconseja a la Secretaría Académica que lo envíe directamente para su tratamiento en el Consejo Directivo, donde deberá dictaminarse la posible denuncia del convenio, decisión que se vislumbra como la más aconsejable, debido al impulsivo cambio de currícula efectuado.”* -----

----- Se somete a discusión: el Consejero TACCHINI aclara que la Cátedra de Zootecnia y Granja no tiene injerencia alguna sobre el convenio entre la FCA e ISTEAC, cuyo Coordinador es el Ing. Agr. Juan JURICICH. -----



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

----- Entre todos los puntos observados se puede destacar que el convenio es inespecífico basado en un acuerdo establecido anteriormente, por lo que no corresponde su continuidad, así como tampoco la nueva denominación: "Tecnatura Superior Agronómica con Orientación Apícola". -----

----- Puesto a consideración y teniendo en cuenta lo informado por Secretaría Académica y lo opinado por la Comisión de Finanzas, Presupuesto y Recursos Humanos, el Consejo Directivo toma conocimiento y **RESUELVE** por unanimidad, emplazar al responsable de la Carrera "Tecnatura Superior Apícola" gestionada en ISTEEC a regularizar la situación en lo concerniente al convenio específico, de lo contrario se procederá a la denuncia del mismo. -----

**5.6. Expte. F-4-059/09: FCA. LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE UN (1) CARGO CAT. 07 – Agrup. Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.**

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "*Tratado en comisión de Finanzas, Presupuesto y Recursos Humanos se sugieren las siguientes modificaciones:*

- 1). *Punto 7: Detalles del cargo: se sugiere cambiar por el siguiente texto: "Funciones específicas: Producción y mantenimiento de parcelas de campo, manejo del agua de riego, uso y mantenimiento de maquinarias y cualquier otra tarea inherente a la actividad en parcelas agrícolas y/o sectores productivos."*
- 2). *Nombres de los integrantes del jurado del concurso: se sugiere incorporar al señor Fernández, Pedro Pablo al jurado titular quedando conformados de la siguiente manera:*

*Jurados Titulares: Tiberi, Pedro Roberto  
Manzano, Enrique  
Fernández, Pedro Pablo*

*Jurados Suplentes: Farina, Ramón Alfredo  
Virginio, Ana  
Marinero, Raquel*

*Esta comisión propone el cambio considerando que el jurado titular quedaría conformado por perfiles relacionados al objeto del llamado a concurso.*

- 3). *Punto 15: Condiciones Generales: conocimiento de las siguientes tareas agrícolas: Manejo de tractor: se sugiere incorporar el párrafo: "Manejo del tractor y sus implementos"*

*Esta comisión sugiere también, se le otorgue la función de asesoramiento administrativo en el proceso de este concurso a la Sra. Virginio, Ana. Al mismo tiempo se sugiere considerar esta función de asesoramiento ante otros llamados a concursar que involucren áreas de campo y/o productivas.* -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia modificar el Anexo I del llamado a concurso abierto de un (1) cargo Cat. 07 Agrup. Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, el cual quedará redactado según se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

- Punto 7: Detalles del cargo:
  - a) Funciones específicas:** Producción y mantenimiento de parcelas de campo, manejo del agua de riego, uso y mantenimiento de maquinarias y cualquier otra tarea inherente a la actividad en parcelas agrícolas y/o sectores productivos.
  
- Nombres de los integrantes del jurado del concurso:
  - a) Jurados Titulares:**
    - TIBERI, Pedro Roberto
    - MANZANO, Enrique
    - FERNÁNDEZ, Pedro Pablo
  - b) Jurados Suplentes:**
    - FARINA, Ramón Alfredo
    - VIRGINIO, Ana
    - MARINARO, Raquel
  
- Punto 15:
  - Condiciones Generales:**
    - Estudios primarios
    - Experiencia mínima 2 años
      - Conocimiento de las siguientes tareas agrícolas
      - Manejo del tractor y sus implementos
      - Uso de herramientas manuales
      - Manejo de riego superficial
      - Poda de vides y frutales
      - Siembra y cultivo de hortalizas
      - Aplicación de agroquímicos
      - Cosecha de frutales y hortalizas
    - Nociones de Seguridad agrícola
    - Capacidad para integrarse a un grupo de trabajo en distintas actividades agrícolas a lo largo del año.

----- Por otra parte otorgar a la Sra. Ana VIRGINIO la función de asesoramiento administrativo en el proceso del presente concurso. -----

**c) COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y BIBLIOTECA**

**5.7. Actuación Suelta D-215/09: Presentación de los Informes de Pasantías de Investigación y Concurrencias Autorizadas, s/Solicitud de la Dir. de Biblioteca, Sra. Fanny B. ARAGÓ.**

----- Se procede a dar lectura de la nota presentada por la Directora de la Biblioteca, Sra. Fanny B. ARAGÓ en la que solicita que se unifique en formato único, la presentación de los Informes de Pasantías de Investigación y Concurrencias Autorizadas que se envían para su archivo en la Biblioteca puesto que los mismos llegan en distintos formatos (algunos en papel y otros en papel y digital) y a los datos que se adjuntan en la hoja titulada "Anexo II", le faltan los datos del autor del informe, referencia elemental para el procesamiento de la información. Por otra parte sugiere que



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

los informes se envíen en formato digital (CD-Rom o DVD), que acompañe a estas presentaciones una etiqueta en la que se incluyan datos del pasante o concurrente, título del informe y palabras claves que den pautas del contenido temático del documento y el año de realización. Estos datos además debieran consignarse al comienzo del informe con el resumen correspondiente para la consulta. La Sra. ARAGÓ agregó que el tratamiento de cada uno de los mencionados informes insuere el mismo tiempo que procesar un libro y que la consulta de los mismos en la biblioteca es nula. -----

----- Al respecto la Comisión expresó: *“Señora Secretaria Académica: Atento a lo solicitado por la Sra. Aragó, Directora de Biblioteca y habiendo esta Comisión analizado la reglamentación vigente, se decide proponer una adecuación de la ordenanza 499/08 a la brevedad, con el objeto de estandarizar la presentación de informes y su incorporación a la base de datos de Biblioteca.”* ---

----- Se somete a discusión: la Consejera Verónica ARANITI pregunta, teniendo en cuenta lo informado por la Sra. ARAGÓ, si es necesario archivar dichos informes en la Biblioteca, la Consejera Clara LINARDELLI opina que algunos trabajos son muy interesantes y que además están avalados por los Directores de Pasantías y/o por los Directores de Departamentos y que debería implementarse un sistema para alentar y eficientizar la consulta de los mismos. -----

----- El Consejero Fabio TACCHINI recordó a los presentes que el objeto de la modificación realizada a la Ordenanza 499/08 - CD era ahorrar pases innecesarios y agilizar el trámite y que en dicha ordenanza se especifica que el informe debe ser presentado en soporte electrónico para archivar en la biblioteca. En todo caso, agregó, debería ser el personal de la Biblioteca quien implemente un sistema adecuado para difundir y/o alentar la consulta de los mismos. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, encomendar a la Directora de Biblioteca, Sra. Fanny B. ARAGÓ, diseñe un sistema efectivo para estandarizar la presentación de los Informes de Pasantías y Concurrencias Autorizadas, tendiente a garantizar la difusión y la consulta de los mismos. Por otra parte aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia adecuar la Ordenanza 499/08 – CD previa presentación encomendada a la Dirección de Biblioteca. -----

#### **5.8. Expte. S-4-196/09: SALOMÓN, María Victoria: BECARIA DEL CONICET SOLICITA LUGAR DE TRABAJO.**

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: *“La Comisión de CTP y B, aconseja autorizar lo solicitado con respecto a otorgar lugar de trabajo en la Facultad de Cs. Agrarias a la Lic. María Victoria Salomón.”* -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia otorgar lugar de trabajo a la Lic. María Victoria SALOMÓN, DNI: 29.373.322, en la Cátedra de Química Orgánica y Biológica, Dpto. de Biomatemática y Físicoquímica de la Facultad de Ciencias Agrarias, desde el 01/04/09 hasta el 31/03/2012. -----



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

**5.9. Expte. D-4-206/09: DE ROSAS, María Inés: BECARIA DEL CONICET SOLICITA LUGAR DE TRABAJO.**

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: *“La Comisión de CTP y B, aconseja autorizar lo solicitado con respecto a otorgar lugar de trabajo en la Facultad de Cs. Agrarias a la Lic. María Inés de Rosas.”* -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia otorgar lugar de trabajo a la Lic. María Inés DE ROSAS, DNI: 29.373.322, en la Cátedra de Fisiología Vegetal, Dpto. de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Agrarias, desde el 01/04/09 hasta el 30/04/2012. -----

**5.10. Expte. I-4-243/09: IRIARTE, Liliana Esther: TESIS DE POSGRADO MAESTRÍA EN HORTICULTURA, s/Solicitud de aprobación del tema de tesis, designación de Directora, Co-directores y Jurados que entenderán en la evaluación de la tesis.**

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: *“La Comisión de CTP y B sugiere dar lugar a lo solicitado por la M.Sc. M. Guiñazú, previa verificación del cumplimiento de la Ordenanza 49/03 – por la Secretaría de CT y P.”* -----

----- La Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado, Dra. Liliana MARTÍNEZ, informa lo siguiente: *“Sr. Decano: Obra en las presentes actuaciones pedido de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca, respecto a la previa verificación del cumplimiento a lo estipulado por la Ord. 49/03 C.S. Al respecto se informa que al momento de otorgarse el aval de esta Secretaría para la continuidad de este tipo de trámites, es resorte necesario el ajustarse al marco normativo vigente, destacándose en él la Ord. 49/03 C.S.”* -----

----- Al respecto la Consejera Verónica ARANITI aclaró que cuando la Comisión solicita la verificación del cumplimiento de la Ord. 49/03 C.S. se refiere al control de la cantidad de tesis por Director, puesto que se observa la reiterada participación de los mismos profesionales ejerciendo el rol de Directores. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar lo informado por la Dra. Liliana MARTÍNEZ y en consecuencia aprobar el tema de tesis correspondiente a la alumna de la Carrera de Posgrado MAESTRÍA E HORTICULTURA, Ing. Agr. Liliana Esther IRIARTE, titulado: *“La biofumigación como alternativa para disminuir el daño de hongos fitopatógenos en almácos de cebolla”*. Por otra parte designar a los siguientes profesionales según se detalla a continuación:

- Directora de Tesis: M.Sc. Graciela Emilce REYBET
- Codirectores: Dra. María Cristina SOSA y Dr. Sergio Jorge BRAMARDI
- Jurado:
  - Dr. Pablo H, PIZZUOLO
  - M.Sc. Julio César GAVIOLA
  - M.Sc. Ernesto Luis GABRIEL



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

#### d) COMISIÓN DE EXTENSIÓN, VINCULACIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

##### 5.11. Actuación Suelta C-233/09: Propuesta del Centro de Estudiantes para el otorgamiento de Becas de ayuda económica para el 2do semestre del ciclo 2009.

----- Se procede a dar lectura de la lista de alumnos propuestos por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el acceder a las becas de ayuda económica correspondiente al 2do trimestre del año 2009. -----

----- Al respecto la Comisión expresó lo siguiente:

*“La Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario en su reunión del día de la fecha aconseja se dé cumplimiento a lo establecido en la Actuación Suelta C-557/08; FCA, s/Becas de Ayuda Económica, Nómina de Alumnos propuestos por el Centro de Estudiantes. En la misma el Consejo Directivo resolvió por unanimidad aceptar que el futuro, en las becas otorgadas a los alumnos, los montos no fueran inferiores a pesos cincuenta (\$ 50.00). Se adjunta la planilla con los nombres de los alumnos cuya beca es inferior a cincuenta pesos, y a la derecha de cada uno, la diferencia para alcanzar dicho monto. La suma que debe complementarse asciende a pesos cuatrocientos noventa y seis (\$ 496.00). La suma total de las becas es de \$ 4605 + 496) = \$ 5.101 (pesos cinco mil ciento uno). Consultado el Director Económico Financiero, Contador Pacheco manifestó su conformidad con lo solicitado. -----*

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia, previo informe correspondiente de la Dirección Gral. Económico – Financiera, autorizar el otorgamiento de Becas de Ayuda Económica a los alumnos consignados en la siguiente lista:

LEGAJO	DNI	APELLIDO y NOMBRE	CLASE	AYUDA ECONÓMICA
005347	30972639	ALFARO MORALES, ANDRES	3	\$ 84.00
79	33051226	ALVAREZ, MARÍA ALISA	4	\$ 50.00
5498	28411069	AMAT, ANALÍA VERÓNICA	2	\$ 93.00
5694	32352192	ARACENA, BETTIANA ELISABETH	1	\$ 99.00
5505	31286736	BARRE, RICARDO ANDRÉS	1	\$ 62.00
5862	32369974	BASCONSELL, MIGUEL ANGEL	1	\$ 142.00
236	32211948	BOSCARIOL, ELIANA GISEL	1	\$ 294.00
132	32761644	CARRASCO, EMMANUEL EDUARDO	1	\$ 50.00
5524	32067982	CELIS, EMILIANO AGUSTÍN	1	\$ 102.00
5525	30768180	CEPERO, BERNARDO ANIBAL	1	\$ 50.00
171	35072434	CHOQUE AREVALO, JOHANA ELISA	1	\$ 80.00
6026	33277044	CIENCIA, ANGEL SALVADOR	1	\$ 50.00
	33966827	DEBLASIS, CARMELO IVÁN	1	\$ 89.00
174	33968087	DI MARCO, GIMENA SOLEDAD	4	\$ 50.00
2203	33462691	DURAN ZABALETA, FLORENCIA F.	2	\$ 50.00
243	30819207	FIGUEROA, CLAUDIA PATRICIA	3	\$ 84.00
5905	31540139	FLORES, ALEXANDER	2	\$ 216.00
	33967941	GIMENEZ, MAIRA GISEL	1	\$ 50.00
	34355894	GIORDANO GARDÉ, VIRGINIA	3	\$ 79.00
	35133447	GONZÁLEZ, MAGALÍ L.	2	\$ 108.00
5746	32751484	GONZÁLEZ, MARIANO JOAQUÍN	3	\$ 54.00
66	31601485	GUIJARRO, DARÍO	1	\$ 178.00



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

14	31084230	HIDALGO, VERÓNICA PAULINA	2	\$ 96.00
5752	32352498	HIRSCHEGGER, DAMIÁN PABLO	3	\$ 78.00
5576	28928714	JONES, CHIRSTIAN MATÍAS	1	\$ 50.00
5083	29914889	KLIMISCH, IVANNA NATALIA	2	\$ 50.00
151	28411101	LUCERO, CINTIA MERCEDES	1	\$ 50.00
5770	31922787	MANZANO ARAVENA, JUAN	2	\$ 168.00
6145	33960303	MARTÍNEZ, ROSA N.	3	\$ 50.00
5591	31331507	MATEO, DAIANA GISELLE	3	\$ 50.00
	34917851	MAZZEO JAMES, EZEQUIEL A.	2	\$ 93.00
5592	30268066	MEDINA, GABINO	1	\$ 50.00
6079	33890480	MEZZATESTA, DANIELA S.	2	\$ 120.00
	34756701	MOLINA, MARIANGELES	3	\$ 62.00
5599	31929693	MOLINA, PABLO MATÍAS	1	\$ 96.00
5423	30987205	MONTALTO, LUCAS	4	\$ 93.00
221	33275006	MORÁN, ERIKA EVANGELINA	1	\$ 50.00
5430	31285653	NEMANIC, GERMÁN ANDRÉS	1	\$ 89.00
5609	31288058	NEME LUCIANO, ALEJANDRO Y.	2	\$ 150.00
5610	31021395	NÚÑEZ, DAMIAN	1	\$ 50.00
6247	34626660	ORTEGA, LUIS	2	\$ 50.00
5303	31012098	PISI, GABRIEL ENRIQUE	3	\$ 50.00
	33578740	POSOBÓN, PAULA DANIELA	1	\$ 50.00
	33464562	PUENTE, SOFÍA LORENA	3	\$ 112.00
5788	32826998	QUIROGA, FLAVIA ROMINA	3	\$ 78.00
147	32397173	QUIROZ, JULIO EDUARDO	2	\$ 50.00
120	33446066	RIVERO, FLORENCIA ANDREA	2	\$ 93.00
5453	31549164	SANCHEZ, JAVIER MAURICIO	1	\$ 68.00
6116	32819175	SANCHEZ, RODRIGO MARCELO	2	\$ 66.00
5457	30817514	SANTONIO, LEONARDO JAVIER	2	\$ 50.00
6121	33578050	SERRANI, ANALÍA BELÉN	2	\$ 50.00
6124	33578544	SORIANO, ROGELIO	2	\$ 77.00
6273	33580114	SPEZIALE, LEANDRO	2	\$ 162.00
2212	32750997	TESSARO, SILVINA ELISA	1	\$ 53.00
6277	34433872	TOMAS, CLARISA NATALÍ	3	\$ 206.00
155	32627652	TORRES CASTRO, ANA BELÉN	1	\$ 50.00
	33517651	TORRES, EMANUEL MAXIMILIANO	1	\$ 74.00
232	32812484	VELAZQUEZ YUVERO, NAHUEL F.	2	\$ 50.00
5202	29125076	VILLEGAS, TANIA MARÍA	1	\$ 54.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 5101.00</b>

**6º Nota s/nº: Solicitud de reconsideración de lo resuelto por el Consejo Directivo en la sesión del día 11/06/09, respecto de la conformación de las Comisiones Asesoras por los alumnos.**

----- Teniendo en cuenta la ausencia de los Consejeros Alumnos: César A. CAPPA y María Sol LISBOA, la Vicedecana hace suya la moción de reconsideración de lo resuelto por el Cuerpo en la sesión del día 12 de junio de 2009, en lo que se refiere al punto de la conformación de las Comisiones Asesoras por los alumnos. -----

----- Se somete a votación la moción presentada, la cual es aceptada por unanimidad. -----

----- Se procede a dar lectura de la nota presentada por los Consejeros Alumnos en la que informan que a través de una reunión mantenida el día jueves 18 de junio de 2009 con los estudiantes, se planteó la problemática por la falta de participación de los mismos en las



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

comisiones internas del Consejo Directivo. En dicha reunión se acordó una nueva propuesta para la conformación de las comisiones la cual se detalla a continuación:

Comisión de Docencia y Concursos:

- Sr. Marcos GONZÁLES
- Sr. Bruno DEL OLMO

Comisión de Interpretación y Reglamento:

- Srta. María Sol LISBOA
- Srta. Agustina RANDIS

Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario:

- Sr. César A. CAPPÁ
- Misael PALACIOS

-----Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar la propuesta presentada para la conformación de las Comisiones Internas del Consejo Directivo por los alumnos y en consecuencia modificar lo resuelto por este Cuerpo en la sesión del día 12 de junio de 2009 y designar a los alumnos consignados a continuación según el siguiente detalle:

**Comisión de Docencia y Concursos:**

Miembros Titulares: Marcos GONZÁLES y Bruno DEL OLMO

**Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario:**

Miembros Titulares: Sr. César A. CAPPÁ y Misael PALACIOS

**Comisión de Interpretación y Reglamento:**

Miembros Titulares: Srta. María Sol LISBOA y Srta. Agustina RANDIS

**7º Expte. F-4-765/08: FCA: DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL PRESUPUESTO ANUAL DE CIENCIA, TÉCNICA Y POSGRADO - \$ 49.000**

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "A la Dra. Liliana MARTÍNEZ: Atento a lo solicitado por nota fechada 28 de Mayo de 2009, adjuntada a fojas 07 del expediente 768/08 Letra F, asunto: "FCA: DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL PRESUPUESTO ANUAL DE CIENCIA, TÉCNICA Y POSGRADO - \$ 49.000"; la Comisión Asesora CD de Ciencia, Técnica y Posgrado ha evaluado las solicitudes presentadas teniendo en cuenta para a) Proyectos Institucionales (adquisición o Reparación de equipamiento) y para c) Publicaciones científicas y compra de libros para Carreras de posgrado, el cumplimiento de los distintos aspectos mencionados en la convocatoria y que se adjuntan a fojas 09 y 10 del citado expediente.

Por lo expuesto para a) Proyectos Institucionales: adquisición o Reparación de equipamiento (Asignación de \$ 30.000 a \$ 6.000 máx/solicitud) la CCTyP-FCA aconseja dar lugar a las 5 (cinco) solicitudes presentadas y otorgar el beneficio de \$ 6.000 a cada una, ya que si bien en algunos casos no se alcanza a cubrir el costo de lo solicitado, existe el compromiso expreso y por escrito de solventar el faltante con el aporte de dinero por parte de los distintos proyectos intervinientes en la solicitud. En el caso que no se cumpla con esta condición, los fondos en cuestión deberán ser devueltos en su totalidad y reasignados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la FCA.



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

Con respecto al punto c) Publicaciones científicas y compra de libros para Carreras de posgrado (Asignación de \$ 3.000), la CCTy P-FCA aconseja dar el siguiente orden de mérito a las solicitudes presentadas:

1º Dra. María Flavia Filippini (Publicación de trabajo resultante de proyecto de investigación SeCTyP-UNCuyo 2005-2007 en revista Open Agricultura Journal. Sus autores son 7 (siete) y 4(cuatro) de ellos docentes de ésta Facultad).

2º Ing. José Morábito (Compra de 9 (nueve) libros para la Maestría de Riego y Drenaje).

3º Dr. Ricardo Masuelli (Publicación de trabajo de tesis doctoral PROBIOL Lic. Paula Cornejo).

En consecuencia otorgar a la Dra. Filippini la totalidad de lo solicitado (\$ 2.000) y al Ing. Morábito la suma restante hasta agotar la asignación para este rubro (\$ 1.000). "-----

----- De la discusión se desprende que: si bien el Consejo Directivo está de acuerdo con el otorgamiento propuesto por la Comisión, considera que la difusión de la convocatoria para Proyectos Institucionales fue insuficiente e inoportuna. -----

----- Puesto a consideración y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado, Dra. Liliana MARTÍNEZ, que presta conformidad a lo aconsejado por la Comisión de CTP y B., el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia proceder al otorgamiento de los Fondos del Presupuesto Anual de Ciencia, Técnica y Posgrado según se detalla a continuación:

- a) Proyecto Institucionales: adquisición o reparación de equipamiento. Monto destinado a cada uno: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00)
- Adquisición de un Fotómetro de Llama.
  - Adquisición de una Cámara de presión (bomba de Schölander), para medición de potencial agua de plantas. Rango de Medición: 0 – 4 Mega Pascales.
  - Adquisición de un software y placa electrónica destinado al registro de los datos correspondientes a los cromatogramas obtenidos mediante Cromatógrafo Líquido de Alta Performance Konik KNK – 5000.
  - Adquisición de un molino de laboratorio destinado a la molienda de material vegetal o suelo.
  - Adquisición de un Estabilizador de Tensión Ferro-resonante Mod. F2500 y un Peachímetro.
- c) Publicaciones científicas y compra de libros para Carreras de posgrado. Monto establecido: PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00)
- PESOS DOS MIL (\$2.000,00) destinados a la Publicación del trabajo resultante del Proyecto de Investigación de SeCTyP – UNCuyo 2005 – 2007 en revista Open Agricultura Journal dirigido por la Dra. María Flavia FILIPPINI.
  - PESOS MIL (\$1.000,00) destinados a la compra de nueve (9) libros para la Maestría de Riego y Drenaje.

----- Siendo las **DOCE CUARENTA (12.40)**, se da por finalizada la sesión. -----